



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior



Informe razonado de decisión

Elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2020

En respuesta a las aportaciones ciudadanas de la Consulta 2ª y del Encuentro de Debate

22 DE JUNIO DE 2016



Tabla de contenido

CONTEXTO	3
METODOLOGÍA.....	4
APORTACIONES Y DECISIÓN	5
1-Protección Social y Económica de la Familia.....	5
MEDIDA I.1. Promover el empleo de las personas con responsabilidades familiares desde la consideración de colectivo prioritario en las políticas de activación del empleo.	5
MEDIDA I.2 Dotar a la familia de recursos necesarios para hacer frente a los gastos familiares para la educación y cuidado de los hijos.	6
MEDIDA I.3 Promover la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de itinerarios personalizados, que combinan medidas de apoyo social que faciliten la superación de las situaciones de exclusión.	8
MEDIDA I.4 Mantener las líneas de prestaciones económicas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de personas en situación de riesgo o exclusión social.....	9
MEDIDA I.5 Desarrollar el marco normativo de protección a la familia.	11
MEDIDA I.6 Promoción de descuentos fiscales como medida de apoyo económico a las familias.	12
MEDIDA I.7 Promoción de apoyo social y económico a jóvenes en la creación de nuevos núcleos familiares.....	12
MEDIDA I.8 Protección de la mujer gestante en situación de dificultad.	13
2-Conciliación, Igualdad y Corresponsabilidad	14
MEDIDA II.1. Desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Región.	14
MEDIDA II.2 Puesta en marcha de acciones que permitan sensibilizar a las entidades públicas y privadas para lograr una mayor concienciación y colaboración en materia de conciliación así como de corresponsabilidad.....	15
MEDIDA II.3 Apoyo económico a los Ayuntamientos de la Región para la realización de servicios destinados a la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.....	15



MEDIDA II.4 Promover programas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad.	16
MEDIDA II.5 Impulsar campañas publicitarias de sensibilización e información en igualdad de oportunidades.	18
MEDIDA II.6 Impulsar programas de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en el sector empresarial.....	19
MEDIDA II.7 Fomentar la inclusión en los planes de formación de las Administraciones Públicas la formación en igualdad y corresponsabilidad.	19
3-Prevención de situaciones de riesgo y fomento del buen trato	20
MEDIDA III.1. Impulsar actividades de Información y Sensibilización sobre las necesidades de la Infancia y el ejercicio positivo de la responsabilidad parental.	20
MEDIDA III.2 Promover la detección y atención de necesidades o dificultades que puedan afectar al desarrollo de niños y niñas.	21
MEDIDA III.3 Implementar estrategias de mejora de la atención a familias con hijos en dificultad o posible situación de riesgo.....	22
MEDIDA III.4 Mejorar y ampliar los Servicios de Atención a la Infancia existentes, en colaboración con las distintas Administraciones y Entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a los padres y madres a desarrollar su labor como educadores.....	23
MEDIDA III.5 Optimizar la atención a los menores protegidos por la Administración Regional.....	24
MEDIDA III.6 Promover acciones de mejora de la calidad y buenas prácticas en la atención a la Familia y la Infancia.....	25
4-Apoyo a Familias de Especial Consideración.....	25
MEDIDA IV.1. Mejorar el apoyo a Familias de especial consideración por su composición.	25
MEDIDA IV.2 Proporcionar apoyo a familias con personas mayores, con discapacidad y/o dependientes.....	26
MEDIDA IV.3 Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a las familias en situaciones de crisis y/o conflicto.....	27
MEDIDA IV.4 Articular la prevención y atención de situaciones de violencia en el seno de la familia.	28
5-Coordinación, Cooperación y Transversalidad	29



MEDIDA V.1. Establecimiento de vías de comunicación y acceso a la información para todos los agentes sociales.	29
MEDIDA V.2 Promover la participación de las familias en el diseño e implementación de las políticas familiares.	30
MEDIDA V.3 Impulsar acciones que redunden en la mejor atención a las necesidades de las familias de la Región.	30
6- General.....	31
CONCLUSIONES	32
Resultados de la decisión sobre las aportaciones ciudadanas.....	32



CONTEXTO

La familia es la unidad básica de articulación social, agente de integración, cohesión y bienestar social, económico y político. Por todo ello supone una prioridad política para la acción de las distintas Consejerías que forman nuestro Gobierno regional, ya que las dimensiones de actuación que afectan a la familia en toda su extensión son amplias y transversales.

En este contexto, el Plan Regional de Familia 2016-2020 establecerá, de forma coordinada e integral, las bases que van a orientar la actividad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a las materias que afectan a las familias murcianas en los próximos 4 años, aplicando a las políticas públicas la perspectiva de familia sin invadir el ámbito privativo de las familias en las funciones que les son propias.

El Gobierno regional considera de especial relevancia propiciar la participación ciudadana para la elaboración de este Plan, de forma que las opiniones y sugerencias de la sociedad civil y de la ciudadanía sean recogidas y tenidas en consideración en una materia de especial significación y repercusión social como es la familia.

La Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, junto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales ha implementado un [proceso de deliberación participativa](#) con la finalidad de recabar las aportaciones ciudadanas al Plan, que contribuyan a la adecuación de sus objetivos y medidas a los intereses y necesidades de la sociedad a la que se dirige.

Este proceso se ha conformado con distintas fases y actuaciones:

- **Fase de consulta pública:** Realizada a través de cuestionarios en línea al objeto de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre distintos aspectos y cuestiones en materia de familia y, en concreto, sobre el futuro Plan.

La fase de consulta pública se dividió a su vez en dos fases:

1. **Fase primera:** en la que se recaba la opinión ciudadana mediante un cuestionario sobre aspectos generales en materia de familia que permitieron orientar los contenidos para elaborar un primer borrador del Plan.
 2. **Fase segunda:** en la que se ha sometido a consulta de la ciudadanía el borrador del Plan, recabando sus aportaciones a las actuaciones y medidas concretas que contemple. Esta consulta permaneció activa del 18/03/16 al 11/04/16.
- **Fase de debate:** Con la finalidad de ampliar y enriquecer las aportaciones de la ciudadanía, se celebró un encuentro de debate y deliberación de carácter presencial el día 29 de abril en Murcia
 - **Fase de retorno:** Las aportaciones ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes, se someten a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional. Éstos emiten un "Informe razonado de decisión" en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones contempladas o rechazadas, en su caso.

➔ **El presente informe, enmarcado en la fase de retorno antes descrita, recoge la decisión razonada del Gobierno regional en relación a las aportaciones ciudadanas recabadas para la elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2019, correspondiente a la fase segunda de consulta pública y al encuentro de debate.**



METODOLOGÍA

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe razonado de decisión*:

- Las aportaciones ciudadanas referidas en este informe son las correspondientes a las dos fases anteriores del proceso participativo, de consulta y de debate, con sus respectivas fuentes de datos: el [informe de aportaciones ciudadanas de la encuesta en línea](#) -consulta 2- y el [informe de aportaciones ciudadanas del encuentro de debate](#).
- Las aportaciones ciudadanas en forma de propuestas concretas¹ se han agrupado y ordenado conforme a la estructura en ejes estratégicos y medidas que contenía el borrador del Plan, que también se empleó tanto en la encuesta en línea de la consulta como en el taller del encuentro de debate.
- La información sobre las *aportaciones ciudadanas* y sobre la **decisión adoptada**, que se detallan en el apartado siguiente, se ha estructurado en forma de tabla del siguiente modo:
 - **Eje y medida:** Localización de las aportaciones según el eje y la medida concreta en la que se encuadran.
 - **Ref.:** Se codifican para una mejor identificación las propuestas, en función de su procedencia: La “C” indica la fase de consulta (encuesta); la “D” indica la fase de debate (taller participativo). La numeración se corresponde con el orden establecido en la tabulación de resultados de las fases mencionadas.
 - **Propuesta:** Se recogen todas las propuestas, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
 - **Decisión:** Se indica la decisión tomada por el órgano competente de la CARM con relación a la propuesta, mediante las siguientes categorías:
 - **Estimada:** Se toma en consideración la propuesta para incorporarla en el futuro Plan Regional de Familia 2016-2020.
 - **Estimada parcialmente:** Se toma en consideración la aportación, pero se limita o condiciona su alcance.
 - **Contemplada:** La propuesta ya estaba recogida en el borrador presentado.
 - **Inconcreta/opinión:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
 - **Desestimada:** No se toma en consideración la aportación.
 - **Justificación:** Explicación o comentario de la decisión tomada

1

Las aportaciones en forma de “propuestas” concretas se recabaron como tales en la encuesta (consulta) y en el taller participativo (debate). En el apartado de conclusiones de este informe se recoge una valoración general de otras aportaciones ciudadanas como opiniones y sugerencias.



APORTACIONES Y DECISIÓN

1-Protección Social y Económica de la Familia

MEDIDA I.1. Promover el empleo de las personas con responsabilidades familiares desde la consideración de colectivo prioritario en las políticas de activación del empleo.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.001	Considerar como colectivo prioritario a parados con cargas familiares que se encuentren en una unidad familiar con todos sus miembros desempleados.	Estimada	La primera parte de la propuesta está contemplada; se incorpora una nueva acción recogiendo la necesidad de contemplar como criterio la pertenencia a una unidad familiar con todos sus miembros desempleados
CII.002	Considerar prioritarias las unidades familiares con menores donde todos los miembros están desempleados. Tener en cuenta las necesidades de las familias que viven en el medio rural y establecer ayudas específicas para atenderlas.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.002	acciones formativas de atención a la dependencia	Estimada	Si bien no se puede concretar dentro de las acciones del Plan, se recoge como propuesta que se puedan impulsar este tipo de acciones formativas
CII.003	Considero necesarias las acciones dirigidas a la contratación, plan prepara, renta activa, pae, orientación sef. Añadiría la subvención a entidades locales ya que son las que conocen de primera mano la necesidad de la población. En cuanto a las acciones formativas las dirigiría a la obtención en primer lugar de la titulación mínima eso y luego complementaria con formación específica	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.005	Contratos de inserción sociolaboral a personas con problemas de conciliación (mayor presupuesto para los contratos de inserción desarrollados por el imas a través de los contratos api).	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



CII.006	Favorecer e incentivar la participación en itinerarios de empleo que contemplen la conciliación familiar.	Contemplada	Lo relativo a conciliación se recoge en la Línea 2
CII.007	Promover actividades de conciliación gratuitas, la carga de una persona dependiente es muy grande. Fomentar el apoyo domiciliario compatible con otros servicios de dependencia	Contemplada	Lo relativo a conciliación o apoyo a familias de especial consideración se refleja en las Líneas 2 y 4
D.001	Contemplar las edades de 29 a 45 años (ampliar franja)	Contemplada	Se reflejan acciones dirigidas a mayores de 45, a menores de 30 y otras sin especificación de edad
D.004	El apoyo a las familias de tipo medio	Contemplada	Las acciones recogidas en esta medida contemplan diferentes situaciones de especial necesidad, así como acciones más globales
D.005	En la acción 1: No subvencionar a la empresa sino a las/os trabajadoras/es.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.006	Promover la recalificación e inserción sociolaboral de los titulares de familias numerosas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.007	En la acción 2: Línea formativa única, no por edades.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.009	Que todas las ayudas contemplen itinerarios, mejorando la colaboración entre administración y entidades para su seguimiento.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.004	Ayudas a las empresas que contraten a progenitores no custodios con cargas.	Desestimada	No es posible, en el ámbito del Plan, especificar a ese nivel.
D.003	Agencia colocación	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.008	Trabajo desde la unidad familiar más que como individuos aislados	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA I.2 Dotar a la familia de recursos necesarios para hacer frente a los gastos familiares para la educación y cuidado de los hijos.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.008	Determinar rentas mínimas necesarias para atender las necesidades básicas de los menores	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción



CII.009	Determinar la renta mínima por hijo para atender sus necesidades básicas y a partir de ahí según los ingresos familiares, bonificar o prestar los servicios o recursos necesarios para atender las necesidades de los menores. Las bonificaciones del IRPF no atienden a las necesidades de todas las familias de la región. Prestar atención a las necesidades de las familias del medio rural para acceder a los servicios básicos. Introducir sistemas de becas para familias de medio rural, becas o bonificaciones por desplazamiento para acceder a servicios educativos, médicos farmacéuticos etc. De la población rural...	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.011	Mayor dotación presupuestaria para aulas y centros infantiles públicos con horarios adecuados a los laborales.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
D.010	Quitar la concurrencia competitiva y establecer un tope mínimo de renta sea cual sea el nivel de renta.	Estimada	Se ha modificado la redacción de la acción
D.011	Ampliar el ratio económico (en todas)	Estimada	Se dará traslado de esta propuesta, si bien la dotación económica de las acciones estará en función de la disponibilidad presupuestaria
D.014	En la acción 1: Impulsar Bancos de libros.	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.016	Ayudas médicas (gafas, audífonos, actividades extraescolares, etc.)	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.013	Subvenciones para actividades extraescolares, refuerzo escolar y socio educativo para menores en situación de riesgo.	Contemplada	Aún sin llegar a concretar a este nivel, la articulación de actuaciones de prevención y atención a menores en posible Situación de Riesgo están contempladas en la Línea 3
CII.014	Ayudas para la contratación de cuidadores para el domicilio, no pagos cuotas de seguridad social, oficina específica para atender a familias, no solo asesorar sino tramitar, etc. Para apoyar a la familia	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.013	Ayudas para la formación a padres y madres	Contemplada	La medida se refiere a la colaboración en gastos para la educación de los hijos; la formación a padres, en tanto tales o como trabajadores, se recogen en otras medidas.
D.015	Nivel de renta per cápita	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.018	Necesidad de coordinación con entidades que gestionan ayudas en los mismos conceptos.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



CII.010	Prestación a parados con cargas familiares, establecidas por el juzgado de familia.	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
CII.012	Reformar la constitución para permitir una ley estatal que garantice unos servicios sociales mínimos a partir de los cuales las comunidades autónomas desarrollen sus estatutos de autonomía. Desarrollar medidas que garanticen el acceso en condiciones de igualdad a la educación obligatoria.	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
D.012	Hacer viable estas acciones ya que para acceder a ellas hay que encontrarse bajo el umbral de la pobreza, es decir, no son REALES	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.017	¿Pasa de educación a política social?	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA I.3 Promover la inclusión sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de itinerarios personalizados, que combinan medidas de apoyo social que faciliten la superación de las situaciones de exclusión.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.021	Mantenimiento del programa de acompañamiento	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.024	Que a empresarios/as se les forme e informe sobre los colectivos de exclusión social y las ayudas que pueden percibir a la hora de contratar	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
CII.015	Los itinerarios deberán incorporar prestaciones de desempleo colaborativas con formación, prácticas en empresas (convenios de colaboración con los servicios de formación y empleo) para mejorar su cualificación y experiencia o voluntariado social. (Prestaciones dignas a cambio del esfuerzo de los/as beneficiarios y dignificación del cobro de prestaciones ante situaciones de exclusión. Las personas beneficiarias deben sentir que reciben una prestación a cambio de algo esto es importante para sentirse social mente integrada.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.017	Mayor presupuesto para la subvención de contratos api, desarrollados por el imas para personas en riesgo de exclusión para su inclusión socio laboral.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



CII.019	Subvenciones a los ayuntamiento para la contratación de personas con dificultades de inserción socio laboral	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.020	Promoción de programas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.022	Aprovechar las acciones y medidas cofinanciadas 0% del FSE.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.023	Continuidad de estos proyectos	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.026	Falta de concreción en perfil de exclusión	Desestimada	No es posible ni corresponde al ámbito del Plan de Familia entrar en el nivel de detalle que supone definir todos los conceptos, perfiles, etc., a los que se hace referencia
D.027	Definir indicadores para poder definir y calificar como "familia en situación o riesgo de exclusión social"	Desestimada	No es posible ni corresponde al ámbito del Plan de Familia entrar en el nivel de detalle que supone definir todos los conceptos, perfiles, etc., a los que se hace referencia
CII.016	Suspensión o disminución de las cargas familiares, en caso de desempleo.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
CII.018	Activar más programas o mejorar la dotación de los que ya están en funcionamiento.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.019	Añadir medidas que no estén supeditadas a subvenciones	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.025	Beneficios fiscales que pueden tener las personas en riesgo de exclusión social (no para empresas sino para personas)	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.028	Itinerario y acompañamiento también en la acción 6.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA 1.4 Mantener las líneas de prestaciones económicas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de personas en situación de riesgo o exclusión social.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.030	Que la dotación tenga en cuenta el número de miembros de la familia y sus necesidades	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
D.031	Elaboración del Reglamento de la Renta Básica de forma participativa	Estimada	Ya se está trabajando en este sentido



D.032	Seguimiento de las acciones y su ejecución	Estimada	Si bien no figura en el borrador disponible, el seguimiento y evaluación de acciones y medidas es una parte fundamental del desarrollo del Plan
D.038	En la acción 2: ¿Tendrán dotación presupuestaria real?	Estimada	El Plan incluirá la dotación presupuestaria para su ejecución
CII.020	Con especial atención a núcleos familiares con menores.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.021	Ayudas al pago de la pensión de manutención en caso necesario.	Contemplada	Se entiende contemplada, sin entrar en ese grado de detalle
CII.022	Mayor dotación presupuestaria con cantidades más actualizadas al tiempo actual todo ello a través del desarrollo legislativo de un decreto.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.023	Y ligar las prestaciones a itinerarios de inserción que favorezcan la mejora de la situación de riesgo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.024	Incorporación de ayudas de carácter no periódico para gastos vivienda, equipamiento y mobiliario básico etc.	Contemplada	Se entiende contemplado, sin entrar en ese grado de detalle
CII.025	Ayudas para alimentación, higiene y equipamiento escolar importantísimas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.034	Estas acciones acompañadas de servicio de Orientación y Acompañamiento Socioeducativo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.035	Apoyo no solo a las familias con menores en situación de pobreza sino al resto de familias que puedan sufrir un momento de crisis	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.036	Seguimiento de esas ayudas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.037	Ampliar la Renta Básica de Inserción, en cuanto a tiempo y dinero	Contemplada	En función de la disponibilidad presupuestaria
D.039	Todas las ayudas deberían contemplar itinerarios y seguimiento.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.033	Que se ejecuten y que tenga presupuesto	Desestimada	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.029	Que el presupuesto de la Renta Básica no sea presupuesto cerrado, por el principio fundamental de la igualdad de oportunidades	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA I.5 Desarrollar el marco normativo de protección a la familia.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
-----	-----------	----------	---------------



D.040	La acción 4: Que la revisión sea accesible y que tenga en cuenta los ingresos y los gastos también	Estimada	Se ha modificado la redacción de la acción
D.042	En la acción 4: Añadir que tengan en cuenta los ingresos del grupo familiar y el número de componentes del grupo familiar y así obtendríamos la Renta Per Cápita familiar	Estimada	Se ha modificado la redacción de la acción
D.043	En la acción 4: Tener en cuenta la renta per cápita.	Estimada	Se ha modificado la redacción de la acción
CII.026	Ley de protección a la familia donde las necesidades de los menores sean reconocidas como derecho fundamental que debe ser atendidos por las administraciones publicas sin condiciones presupuestarias. Atención de necesidades como un derecho fundamental exigible por el que debemos velar. Posibilidad de copago de servicios de atención si es necesario. Coordinar el tejido normativo con la nueva ley de servicios sociales en la región de Murcia para optimizar recursos y no duplicar servicios.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.028	Quizá sea necesario articular ayudas económicas para el apoyo a la familia sin recursos.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.029	Desarrollar el marco normativo de protección a la familia	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.030	También para las familias monoparentales. Igualar los derechos para parejas de hecho	Contemplada	Además de las medidas de carácter general, se contemplan las familias monoparentales como familias de especial consideración (Línea 4). En cuanto a la regulación de las parejas de hecho, excede las competencias
D.041	La acción 3: Que la información esté disponible en áreas locales que no se tenga que ir a otros municipios	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.027	Corrección del vergonzoso dato del 10,2% de custodias compartidas en Murcia, el menor de España.	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
D.044	Duda sobre qué marco estatal rige y vela por que no exista gran diferencia entre CC.AA	Desestimada	Excede las posibilidades de este Plan.
D.045	Familias invisibles en vacío legal.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente



MEDIDA I.6 Promoción de descuentos fiscales como medida de apoyo económico a las familias.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.031	Deberían determinarse las cuantías de ingresos básicos según el volumen y necesidades específicas de cada unidad familiar. Las bonificaciones fiscales son útiles pero no llegan a todas las familias.	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.046	Añadir deducciones en gastos médicos que no contempla la Seguridad Social (dentista, oculista...)	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.047	En la acción 4: Añadir la deducción de otros gastos como educativos, alimentación, etc.	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.048	Tasas e impuestos regionales, ventajas en este aspecto	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.049	Educación y publicidad de las ventajas fiscales	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
CII.032	Sobre todo a familias con personas dependientes o discapacitadas exenciones en el pago de tasas y contratos a cuidadores.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.033	E informar a las familias de los beneficios de realizar la declaración de la renta	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
CII.034	También a parejas de hecho	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
D.050	Consideración, redefinición de familia numerosa con criterios de riesgo de vulnerabilidad.	Desestimada	La fijación del concepto de familia numerosa, así como las condiciones y requisitos vienen establecidos por normativa estatal

MEDIDA I.7 Promoción de apoyo social y económico a jóvenes en la creación de nuevos núcleos familiares.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.036	Fomentar el alquiler social y las medidas de conciliación.	Estimada	Contemplado en una nueva Medida 4.1.2.5
CII.037	Ayudas para alquiler, que tengan requisitos normales	Estimada	Contemplado en una nueva Medida 4.1.2.5
D.051	Retomar la renta de emancipación (ayuda de alquiler) y eliminar el criterio de edad	Estimada	Se ha incorporado una nueva Medida relativa al acceso a la vivienda
D.052	Extender a toda la población la ayuda, como deducciones para comprar o alquilar	Estimada	Se ha incorporado una nueva Medida relativa al acceso a la vivienda



D.053	Facilitar la adquisición de suelo urbano para familias numerosas	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.055	Potenciar las viviendas de promoción social y las viviendas de VPO	Estimada	Se ha incorporado una nueva Medida relativa al acceso a la vivienda
CII.035	Permisos de paternidad y maternidad igualitarios, que cubran mínimo el primer año. Guarderías gratuitas hasta los 3 años. Vacunaciones gratuitas universales. Políticas de conciliación en empresas y de creación de servicios de atención a las familias en las propias empresas.	Contemplada	La regulación de la duración de los permisos excede las competencias de la CARM. Los aspectos relacionados con conciliación se recogen en la línea 2
D.054	Universalización en todos los municipios de la bonificación en el IBI	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.056	Jóvenes definir tramo de edad, nos parece una acción inespecífica e incompleta.	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta

MEDIDA I.8 Protección de la mujer gestante en situación de dificultad.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.057	Ampliar la acción nº2 a otras entidades	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
D.060	Seguimiento a nivel maternal de las madres	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
CII.038	Consideración de colectivo prioritario de inserción laboral y prestaciones y servicios gratuitos para el cuidado protección y educación de los menores.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.039	Favoreciendo medidas encaminadas a la atención de necesidades básicas (techo, alimentos, salud física y psicológica, etc.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.058	acciones que apoyen y acompañamiento socioeducativo a las mujeres y su unidad familiar	Contemplada	El apoyo a familias monoparentales, la formación a padres para el adecuado ejercicio de sus funciones, las medidas de conciliación.. se recogen en otras líneas
D.061	Especificar a chicas jóvenes y / o menores de edad	Contemplada	Las acciones recogidas incluyen a todas las mujeres, independientemente de su edad
D.059	Conciliación familiar y laboral es falsa, en caso de no existir guarderías a disposición de todas/os	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.062	La acción 2: ampliarlo a otras entidades y proyectos.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar la propuesta por carecer de concreción suficiente



2-Conciliación, Igualdad y Corresponsabilidad

MEDIDA II.1. Desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Región.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.041	Desarrollo de más escuelas infantiles con horarios adaptados.	Estimada	Se han recogido nuevas acciones en este sentido
D.063	Ampliación de escuelas infantiles de 0 a 3 años y ampliación de los horarios de servicio en todos los municipios de la Región	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.068	Faltan acciones en concreto, centro de conciliación de la vida familiar	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
CII.040	Permisos de paternidad y maternidad igualitarios, que cubran mínimo el primer año. Guarderías gratuitas hasta los 3 años. Vacunaciones gratuitas universales. Políticas de conciliación en empresas y de creación de servicios de atención a las familias en las propias empresas.	Contemplada	La regulación de la duración de los permisos excede las competencias de la CARM. Los aspectos relacionados con conciliación se recogen en la línea 2
CII.042	Favorecer la flexibilidad de horarios	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.043	Importantísimo que las empresas entiendan que los horarios deben adaptarse, no solo se deba reducir el horario de trabajo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.065	Que las acciones formativas estén acompañadas/ coordinadas con los servicios de conciliación	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.069	Ampliación de los horarios escolares.	Contemplada	Se proponen acciones que facilitan la conciliación y el mantenimiento de Centros que la permitan, no necesariamente la ampliación de horarios lectivos
D.064	Subvenciones	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.066	Que se ejecute la 2	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.067	Estrategia Regional realista y efectiva dotada de los recursos sociales y económicos suficientes	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.070	1 en todos los estratos sociales y que pueda ser ampliable.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente



MEDIDA II.2 Puesta en marcha de acciones que permitan sensibilizar a las entidades públicas y privadas para lograr una mayor concienciación y colaboración en materia de conciliación así como de corresponsabilidad.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.044	Premiar a las empresas que desarrollen actividades de conciliación: bonificaciones en la seguridad social, certificado de buena gestión empresarial que puntué a la hora de recibir ayudas públicas o subvenciones.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.046	Incentivar la puesta en marcha de acciones de sensibilización en el seno de las entidades públicas y privadas.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.072	Incentivar a las empresas para fomentar la conciliación (vacaciones, días de asuntos propios, etc.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.045	Quizá la única manera de sensibilizar sea la de poder compensar con exenciones en los seguros sociales de las personas con dificultades de conciliación.	Desestimada	La propuesta se refiere a competencias que no corresponden a la CARM
CII.047	Facilitar los tramites	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.071	Que se ejecute el punto 2 de la medida II. 1.	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta

MEDIDA II.3 Apoyo económico a los Ayuntamientos de la Región para la realización de servicios destinados a la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.051	Subvenciones a los ayuntamientos para el mantenimiento de cai	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
CII.052	Guarderías y servicios de respiro familiar especializados	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
D.073	La medida que no sea solo para ayuntamientos si no para entidades sin ánimo de lucro también	Estimada	Se contempla en otras acciones
D.074	Dotar la acción de más presupuestos	Estimada	En función de la disponibilidad presupuestaria



D.076	Que no dependa la ejecución de la acción a que llegue presupuesto	Estimada	El Plan incluirá la dotación presupuestaria para su ejecución
D.077	Generar servicios de conciliación en los Ayuntamientos de carácter estable.	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.078	Guarderías y comedores con horarios adaptados a la vida laboral y subvencionadas para el fomento de la conciliación familiar y laboral	Estimada	Se han incorporado acciones en este sentido
CII.048	Ayudas económicas destinadas a proyectos desarrollados desde los ayuntamiento o entidades sin ánimo de lucro para dar servicios de guardería, descanso familiar, actividades de ocio familiar y juvenil gratuitas, formación y orientación educativa para padres y situaciones de conflicto familiar y violencia .	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.050	Dotar de un presupuesto a los ayuntamientos de un presupuesto específico para la realización de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.079	Garantizar que el servicio pueda llegar a quien lo demanda (copago)	Contemplada	No es posible concretar a este nivel
D.080	Delimitar competencias y funciones.	Desestimada	No es posible concretar a este nivel
CII.049	Ya sea con técnicos o a nivel económico.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.075	Desarrollar con profesionales en el ámbito social.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA II.4 Promover programas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.084	Unidades Didácticas sobre el desarrollo personal. La igualdad se consigue respetando las diferencias	Estimada	Se han incorporado acciones en este sentido
D.088	Trabajo específico con adolescentes y jóvenes sobre acceso a recursos y diversos temas de interés (sexualidad, empleo, drogas, etc.)	Estimada	Se han incorporado acciones en este sentido
D.086	En la acción 2: Transversalidad de la igualdad, no unidades específicas	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel



CII.053	Subvenciones a empresas, entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro destinadas a desarrollar campañas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de corresponsabilidad en las empresas que nos acerque a toda la población. Certificado de buenas prácticas de igualdad conciliación y corresponsabilidad familiar.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.056	Implementar programas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.057	Campañas para trabajar las nuevas masculinidades	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.058	A nivel educativo, es importante que desde niños se trabaje esto	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.083	Incluir personal complementario para llevar a cabo todas las acciones de violencia de género en los Centros Escolares	Contemplada	No es posible concretar a este nivel
D.087	Fomentar una formación parental a jóvenes madres/padres o primerizos	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.089	Garantizar que llegue a todos los centros educativos de todos los tramos	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.090	Especial mirada a que sea tanto para chicas como para chicos.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.054	Desarrollar protocolo para educación y sanidad de forma similar a lo que se hizo en la comunidad valenciana, de forma que ambos progenitores participen en las decisiones de los hijos e hijas tales como elección o cambio de centro escolar, el consentimiento para operaciones quirúrgicas, etc...	Desestimada	La regulación de las relaciones paterno-filiales tras el divorcio corresponde a la autoridad judicial, si bien en la línea 4 se recogen servicios de mediación que pueden facilitar el acuerdo entre las partes
CII.055	Igualdad de derechos y obligaciones tras el divorcio.	Desestimada	La regulación de las relaciones paterno-filiales tras el divorcio corresponde a la autoridad judicial, si bien en la línea 4 se recogen servicios de mediación que pueden facilitar el acuerdo entre las partes
D.081	La acción 2: concretar en qué asignatura se va a impartir esa unidad didáctica. De obligatorio cumplimiento en todos los centros subvencionados con fondos públicos (públicos y concertados)	Desestimada	No es posible concretar a este nivel
D.085	Crear una figura profesional que se responsabilice de este tema (Ej. Agente de Igualdad)	Desestimada	No es posible concretar a este nivel
D.082	Ejecutar el punto 2 de la Medida II. 1	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta



MEDIDA II.5 Impulsar campañas publicitarias de sensibilización e información en igualdad de oportunidades.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.060	Es básico empezar con la sensibilización de la población más proclive a reproducir patrones como los jóvenes en edad de instituto, a través de charlas informativas y talleres formativos.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
CII.059	Subvenciones a empresas, entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro destinadas a desarrollar campañas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de corresponsabilidad en las empresas que nos acerque a toda la población. Certificado de buenas prácticas de igualdad conciliación y corresponsabilidad familiar. También en el medio rural.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.061	Llevar a cabo de manera ordinaria campañas publicitarias de sensibilización e información en igualdad de oportunidades	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.091	Incluir las familias homoparentales, separados, reconstituídas en la difusión de cartelería.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.092	Favorecer la creación de distintivos especiales a empresas privadas que apliquen y realicen Planes de Igualdad.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.093	Incentivos a las empresas, no campañas publicitarias. Esos mismos incentivos ya serán una buena publicidad.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.094	En la acción 3: que se realice el seguimiento de si se lleva a cabo el plan de igualdad y su impacto	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.095	Capacidad de seguir denunciando la publicidad sexista y delimitar censura vs. prevención.	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta

MEDIDA II.6 Impulsar programas de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en el sector empresarial.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
-----	-----------	----------	---------------



CII.062	Impulsar medidas específicas en las zonas rurales de la región de Murcia, para que la población rural pueda beneficiarse con igualdad de oportunidades de todas estas medidas y ayudas de protección disponibles.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido
D.096	Guía de buenas prácticas enfocada al lenguaje sensibilizado en los medios de comunicación.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.099	La acción 2: que se impulse además de sensibilizar	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.098	Impulsar el programa experimental de teletrabajo en las Administraciones Públicas y en las empresas privadas.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.097	En la acción 2: Impulsar programas que el teletrabajo sea una opción, independientes de la situación familiar de las personas.	Desestimada	En este contexto, el teletrabajo se entiende como una medida de conciliación

MEDIDA II.7 Fomentar la inclusión en los planes de formación de las Administraciones Públicas la formación en igualdad y corresponsabilidad.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.101	No solo llevar estas acciones en la Administración sino al resto de empresas privadas	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.102	acciones de formación no solo en las Administraciones públicas	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.063	Incorporar este concepto en todos los planes de formación reglada y no reglada con financiación pública.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.064	Garantizar la inclusión en los planes de formación de las administraciones públicas la formación en igualdad y corresponsabilidad	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.100	La acción 2: Añadir la formación a todos los profesionales y entidades que trabajan en el ámbito de lo social.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.103	Que se cambie "Fomentar" por "incluir".	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta



3-Prevención de situaciones de riesgo y fomento del buen trato

MEDIDA III.1. Impulsar actividades de Información y Sensibilización sobre las necesidades de la Infancia y el ejercicio positivo de la responsabilidad parental.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.065	Garantizar estudios de investigación sobre las necesidades de la infancia y el ejercicio positivo de la responsabilidad parental con la finalidad de poder informar y sensibilizar sobre ellos	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.105	Que la acción 5: no quede en un impulso sin que se concrete y se ejecute	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.106	Que se realice acompañamiento socio-educativo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.110	Vigilancia de la cobertura de las necesidades de la infancia	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.111	Hacer hincapié en la difusión de las publicaciones	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.112	Recoger también las necesidades de la juventud en cuanto a un ocio alternativo y formativo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.113	Campañas precedidas por estudios que den una mirada real de la situación	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.114	La acción 4: no circunscribir a una única entidad.	Contemplada	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.104	Incluir medidas que iguallen los tiempos de permisos de maternidad/paternidad (los dos miembros de la pareja) en cuanto a ausentarse del trabajo.	Desestimada	Excede las competencias de la Administración Regional
D.107	Mayor rigidez en cuanto a la protección de la infancia	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.108	Medidas legales en cuanto al maltrato infantil con rigidez	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.109	Aunar la primera y segunda acción	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta



MEDIDA III.2 Promover la detección y atención de necesidades o dificultades que puedan afectar al desarrollo de niños y niñas.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.115	La acción 2: Ampliar la atención a la zona del Altiplano y Comarca de Lorca	Estimada	En función de la disponibilidad presupuestaria
D.119	La acción 2: Ampliación a nivel Regional	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.120	En la acción 9: acciones formativas a empleadas/os en general	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.121	Dentro de las entidades públicas una persona o equipo que vele por el cumplimiento	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.122	La acción 7: Tratamiento de calidad, profesionales con experiencia	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.128	Acceso igualitario en el aula (necesidades básicas de alimentación, ropa y material escolar) y que se encargue el centro escolar de centralizar y gestionar las ayudas para garantizar que llega el material y no se usa en otra cosa.	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
CII.066	Reforzar los servicios de valoración psicosocial en el sistema educativo infantil y de primaria.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.067	Incluir a ambos progenitores en los procedimientos de detección y atención de necesidades. No es lógico que sólo participe uno de ellos.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.068	Asegurar la detección y atención de necesidades o dificultades que puedan afectar al desarrollo de niños y niñas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.116	Realización y mantenimiento de las tres acciones prioritarias elegidas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.117	Fomento y apoyo a las familias con niñas/os con dificultades, proporcionándoles recursos y atención	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.124	Modificar el protocolo de maltrato infantil, poder denunciar de manera anónima. Apoyar al equipo educativo en el proceso de denuncia	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.125	En la acción 1: Seguimiento de los protocolos existentes y ampliación a protocolo para entidades sociales	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.126	Además de detección y atención que se incluya "prevención"	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.123	En la acción 8: Dentro del plan universitario pero de manera obligatoria	Desestimada	El establecimiento de las materias obligatorias excede las competencias



D.127	La acción 7: ¿Quién? ¿Cómo? y ¿Cuándo?	Desestimada	No es posible concretar a este nivel
D.118	Ventanilla única para familias con hijas/os con necesidades especiales	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA III.3 Implementar estrategias de mejora de la atención a familias con hijos en dificultad o posible situación de riesgo.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.129	La acción 5: Falta incluir al Tercer Sector	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.130	Implantación de un sistema informático que favorezca la coordinación de las distintas intervenciones que se hagan con la familia	Estimada	Se recoge la propuesta
D.135	Implementar un programa de intervención con familias con hijas/os que sufren enfermedades raras	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.139	Concretar dotación presupuestaria	Estimada	El Plan incluirá la dotación presupuestaria para su ejecución
D.141	Añadir en casi todas las acciones las entidades que trabajan con infancia	Estimada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.142	Fomento del trabajo profesionalizado en red con banco de datos.	Estimada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.131	En la acción 9: Necesidad de traductores que faciliten la atención a niñas/os y familias de habla extranjera	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.132	En la acción 11: creación de equipos especializados profesionales	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
CII.069	Formación continua para padres desde la infancia. Mejora y creación de servicios y centros de menores conflictivos y con adicciones.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.070	A través de servicios de ludoteca a nivel municipal que fomenten espacios dedicados tanto al refuerzo escolar como a la diversión a través de talleres formativos, actividades deportivas, excursiones, etc...	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido, si bien no se llega a ese nivel de detalle
CII.071	Mejorar la ratio entre trabajador/a social y nº de habitantes con la finalidad de poder mejorar la atención a familias con hijos en dificultad o posible situación de riesgo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.072	Sobre todo programas a niños con problemas de conducta, las familias en estos casos no saben dónde acudir	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



D.134	El punto de Información debe existir también en las administraciones locales, basado en la prevención también	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.136	Especial atención de todos los casos descritos anteriormente en las familias numerosas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.137	Apoyar a las familias proporcionando mayores recursos educativos	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.138	No solo atención primaria sino apoyo a servicios especializados como intervención familiar	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.140	Tratamiento psicológico a menores que hayan sufrido cualquier tipo de maltrato	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.133	Incluir la acción 11 en la acción 10	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta

MEDIDA III.4 Mejorar y ampliar los Servicios de Atención a la Infancia existentes, en colaboración con las distintas Administraciones y Entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ayudar a los padres y madres a desarrollar su labor como educadores.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.150	Coordinación de todas las entidades sin ánimo de lucro para no duplicar recursos	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.073	Realizar un mapa de necesidades básicas y un mapa de recurso públicos y privados de atención. Subvencionar proyectos de ayuda para entidades sin fin de lucro que colaboran con las administraciones públicas que ayuden en la labor educadora y socializadora de los hijos.	Estimada parcialmente	Se incorpora una nueva acción respecto a la primera parte de la propuesta.
D.143	En la acción 2: Que se creen plazas de Educadoras/es Sociales en los centros educativos propios de la Comunidad Autónoma. Que exista un coordinador de estos profesionales tanto si son educadoras/es como PTSC	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.144	Reconversión del puesto de PTSC en un puesto específico de Educación Social que introduzca la atención a la singularidad del alumnado y trabaje junto a la Comunidad Educativa.	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel



D.145	En la acción 2: asegurar que haya personal complementario específico	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.149	En la acción 1: Concretar en las AMPAS, ser ellas las que ofrezcan formación al resto de padres/ madres (ser impulsoras)	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
D.151	En la medida menciona a las entidades pero no en las acciones por lo que las añadiríamos.	Estimada parcialmente	Se recoge la propuesta aunque no es posible concretar a este nivel
CII.074	Apoyar los programas sobre parentalidad positiva y facilitar las derivaciones desde servicios sociales	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.075	Escuelas de padres sobre parentalidad positiva	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.146	Seguimiento y evaluación de la acción 2ª	Contemplada	No es posible concretar a este nivel
D.147	Que sean obligatorias esas orientaciones educativas para los padres desde los centros educativos	Desestimada	No es posible ni corresponde al ámbito del Plan de Familia entrar en cuestiones que pueden afectar a los derechos de las personas
D.148	Dotación económica a las entidades sin ánimo de lucro	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA III.5 Optimizar la atención a los menores protegidos por la Administración Regional.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.076	Agilizar trámites para la colaboración de las familias adoptivas. Promover un sistema de voluntariado familiar para tutelar procesos de integración socio familiar o de prevención de la exclusión social.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.077	Promover medidas que favorezcan las familias de acogida frente a los centros de protección de menores.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.155	Potenciar las familias de acogida (con mucho seguimiento) por encima de los Centros	Estimada	Se han incorporado acciones en este sentido
D.152	Añadir una acción que contemple la prevención de la situación de retirada	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.153	Intervención con la familia de origen	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



D.154	Preparación específica a la familia para ser acogedoras y seguimiento una vez lo sean	Contemplada	No es posible concretar a este nivel
D.156	Posibilidad de centros públicos, no concertados ni privatizados	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.157	Que auditen lo público.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA III.6 Promover acciones de mejora de la calidad y buenas prácticas en la atención a la Familia y la Infancia.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.078	Un buen plan de evaluación ex ante, durante y final.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.079	Realizar formaciones sobre la detección y divulgación de buenas prácticas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.158	Que las acciones de difusión sean telemáticas y gratuitas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.159	Capacitación a las familias hacia el maltrato infantil	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.160	Formación de reciclaje a profesionales que trabajen con la infancia	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.161	La acción 1: con difusión cualitativa y acceso a entidades.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido

4-Apoyo a Familias de Especial Consideración

MEDIDA IV.1. Mejorar el apoyo a Familias de especial consideración por su composición.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.162	Que se regule y se haga el desarrollo normativo de la Ley de Familias Numerosas	Estimada parcialmente	La Ley de Familias Numerosas es de ámbito estatal, a las Comunidades Autónomas les compete regular el procedimiento
CII.080	Colectivos prioritarios las familias monoparentales y numerosas.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.163	No solo familias numerosas sino también monoparentales, adoptivas, de acogida. Especificar situación familiar	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.164	Hacer hincapié en que la información esté aunada	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido



D.165	Homogeneizar los recursos en toda la Región	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.081	Concretar a qué se refieren con "apoyo"	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
CII.082	El acceso a los tratamientos debería ser gratuito para todos	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.166	¿Sólo familias numerosas? Cambiar "composición" por "situación".	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta

MEDIDA IV.2 Proporcionar apoyo a familias con personas mayores, con discapacidad y/o dependientes.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.084	Fomentar los servicios de la ley de dependencia	Estimada	Se prevé el desarrollo de una estrategia sobre Dependencia.
D.170	Promover el acompañamiento de jóvenes estudiantes universitarios con ancianos en casas	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
D.172	Potenciar el respiro familiar	Estimada	Se recoge la propuesta
CII.085	Servicios de descanso en domicilio	Estimada parcialmente	Se prevé el desarrollo de una estrategia sobre Dependencia.
D.167	Que se cumpla la Ley de Dependencia y que se dote de presupuesto real y propio	Estimada parcialmente	Se está trabajando sobre un Pacto para la Dependencia que abordará todas las cuestiones sobre la materia
D.171	Apoyo a las familias y cuidadoras/es de personas dependientes, subvenciones y formación	Estimada parcialmente	Se está trabajando sobre un Pacto para la Dependencia que abordará todas las cuestiones sobre la materia
D.173	Implementar y dotar de recursos la Ley de Dependencia a nivel regional.	Estimada parcialmente	Se está trabajando sobre un Pacto para la Dependencia que abordará todas las cuestiones sobre la materia
D.174	Fomento de los servicios de la Ley de Dependencia frente a las ayudas.	Estimada parcialmente	Se está trabajando sobre un Pacto para la Dependencia que abordará todas las cuestiones sobre la materia
D.168	Mejorar la calidad de las residencias	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.169	Rapidez en la resolución de ayudas y prestaciones sociales y económicas	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.083	Derechos universales de atención básica y sistema de copago.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente



MEDIDA IV.3 Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo a las familias en situaciones de crisis y/o conflicto.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.179	Facilitar los procesos para la terapia familiar	Estimada	Se ha incorporado una nueva acción
CII.086	Determinar situaciones de urgente necesidad y determinar los recursos, servicios necesarios para su atención. Coordinación con los servicios sociales y la nueva ley de servicios sociales de la región de Murcia para optimizar recursos y no duplicar actuaciones.	Estimada parcialmente	En el Plan se enfatiza la necesidad de coordinación a todos los niveles; en cuanto a la nueva ley de servicios sociales, excede del ámbito de este Plan
CII.087	Favorecer la mediación como herramienta de resolución de conflictos y la participación en talleres de parentalidad positiva	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.175	Coordinación entre servicios: Escuelas, UTS de zona, Centros de Salud, Centros Municipales	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.176	Promoción de Servicios	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.177	Incluir acciones de mediación en familias con dependientes y a centros	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.178	Articulación de un servicio de orientación familiar para las familias que lo necesiten, antes de la crisis, por situación económica, laboral, salud...	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.181	Añadir un servicio público de mediación familiar en cada municipio	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.182	Ampliar el PEF en todos los puntos de la Región, no solo Murcia y Cartagena	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.183	Facilitar el acceso real al PEF, no en los Cuarteles de la Guardia Civil	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.184	Dar más cobertura al PEF, realizar mediación real	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.185	Ampliar puntos de encuentro en lugar de ampliar su radio de acción	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.180	Dotar de apoyos económicos a SAFAMUR y FANAMUR	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.186	Vigilar el cumplimiento cuando hay medidas de violencia (órdenes judiciales).	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA IV.4 Articular la prevención y atención de situaciones de violencia en el seno de la familia.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
-----	-----------	----------	---------------



D.189	acción y servicio de tramitación a la vida adulta a las/os menores tuteladas/os cuando cumplan 18 años	Estimada	No es posible concretar a este nivel
D.199	Atención especial a víctimas de trata.	Estimada	Se incorpora una nueva acción recogiendo esta propuesta
CII.089	Planificar formaciones efectivas sobre la labor de detección y obligación de comunicación de sospecha así como los protocolos vigentes (centros de salud, centros educativos, etc.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.187	En la acción 4: ampliar la cobertura territorial y la dotación económica para que no haya tanta lista de espera	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.190	Añadir violencia intrafamiliar y filio-parental	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.191	Apoyo a este tipo de familias	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.195	En la acción 5: Formación expresa de Violencia de Género con adolescentes	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.196	Contemplar la violencia intrafamiliar	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.197	Ampliar a otras tipologías de violencia intrafamiliar	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.193	En casos de agotar la RAI se vuelva a conceder en violencia de Género	Desestimada	Excede las competencias de la Administración Regional
CII.088	Dotar de mayor responsabilidad y facilidades a los profesionales de los distintos ámbitos relacionados con las familias para informar de posibles situaciones de violencia familiar.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.188	Que se mantengan todas las acciones elegidas y el resto también porque son necesarias	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.192	Mayor atención a las medidas judiciales	Inconcreta/opinión	No es posible estimar la propuesta por carecer de concreción suficiente
D.194	Mantener no, fortalecer las casas de acogida, CAVI (recursos contra la violencia de género en general)	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta
D.198	Vacío legal cuando no hay denuncias	Inconcreta/opinión	Se entiende que es una opinión más que una propuesta



5-Coordinación, Cooperación y Transversalidad

MEDIDA V.1. Establecimiento de vías de comunicación y acceso a la información para todos los agentes sociales.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.205	Creación de jornadas de convivencia de todas las entidades que formen parte del Tercer Sector	Estimada	No es posible concretar a este nivel
D.206	Mesa de agentes sociales, económicos, educativos que hagan seguimiento	Estimada	Se incorpora en el apartado de Seguimiento y Evaluación del Plan el papel del Consejo Asesor de Infancia y Familia en este sentido
D.208	Estudiar otras experiencias de bases de datos con recursos sociales de acceso conjunto con diferentes permisos (administración y entidades) como la de Cartagena.	Estimada	Se recoge la propuesta
CII.091	Visibilizar tanto los puntos de acceso a internet como aquellos con equipos informáticos para ello, fomentando formaciones básicas para su uso	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.200	Incluir una acción de seguimiento, evaluación e informar a la ciudadanía de lo que se ha hecho	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.201	Que en la ciudadanía de la acción 1: se englobe a todas/os las/os agentes sociales, expertas/os, sindicatos, etc. entidades del tercer sector, universidades, etc.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.202	Facilitar y promover, subvencionando, el asociacionismo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.203	Colaboración entre los organismos privados y públicos en grupos de trabajo	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.204	Trabajo en red como coordinación	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.207	Incentivar a empresas a elaborar planes de conciliación familiar (mediante premios, menciones, etc.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.090	Dotar de mayor responsabilidad y facilidades a los profesionales de los distintos ámbitos relacionados con las familias para informar de posibles situaciones de violencia familiar.	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente



MEDIDA V.2 Promover la participación de las familias en el diseño e implementación de las políticas familiares.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
D.212	Potenciar el asociacionismo en todos los municipios a través de sus ayuntamientos	Estimada	Se incorpora una nueva acción relativa a instar a las Entidades Locales en este sentido
CII.092	Promocionar la participación telemática en todos los procesos.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
CII.093	Buscar el compromiso de entidades públicas en la difusión, no sólo telemática, de las acciones de participación como esta que nos ocupa	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.211	Facilitar los procesos de intercambio de información entre familia, entidades y administración pública	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.214	En la acción 1: Más que crear nuevas estructuras aprovechar las existentes (AMPAS, centros educativos, entidades, etc.)	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.215	Difusión de la guía que sale anual de recursos para las familias	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.217	En la acción 2: y otras formas no tecnológicas.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.209	Incluir en la acción 2: que el servicio ha de ser descentralizado en cada Ayuntamiento	Desestimada	La acción hace referencia a un espacio que aglutine toda la información y facilite el acceso a la misma a través de una página web, tanto para los propios ciudadanos como para profesionales de las Entidades Locales
D.213	Creación de una mesa de agentes sociales, educativos, que recojan opiniones, dudas, etc. y hacer seguimiento de estas asociaciones familiares (conexión entre asociaciones y administración)	Desestimada	No es posible concretar a este nivel
D.210	Incluir en la acción 1: incluir a la administración con responsabilidad principal	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente
D.216	Fomentar y facilitar la participación de las familias (cuotas participativas)	Inconcreta/opinión	No es posible estimar esta propuesta por carecer de concreción suficiente

MEDIDA V.3 Impulsar acciones que redunden en la mejor atención a las necesidades de las familias de la Región.

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
-----	-----------	----------	---------------



CII.095	Impulsar el trabajo con unidades familiares desde servicios sociales de atención primaria en coordinación con las entidades sociales del territorio.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
D.219	Crear convenios con universidades para apoyar a familias con necesidades	Estimada	Se recoge la propuesta
CII.094	Campañas de difusión que lleguen a todas las familias incluidas las de las zonas rurales.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.218	Apoyar a las entidades del Tercer Sector que trabajen con familias	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido
D.220	Promover investigación universitaria (Trabajos fin de grado) sobre estos temas.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido

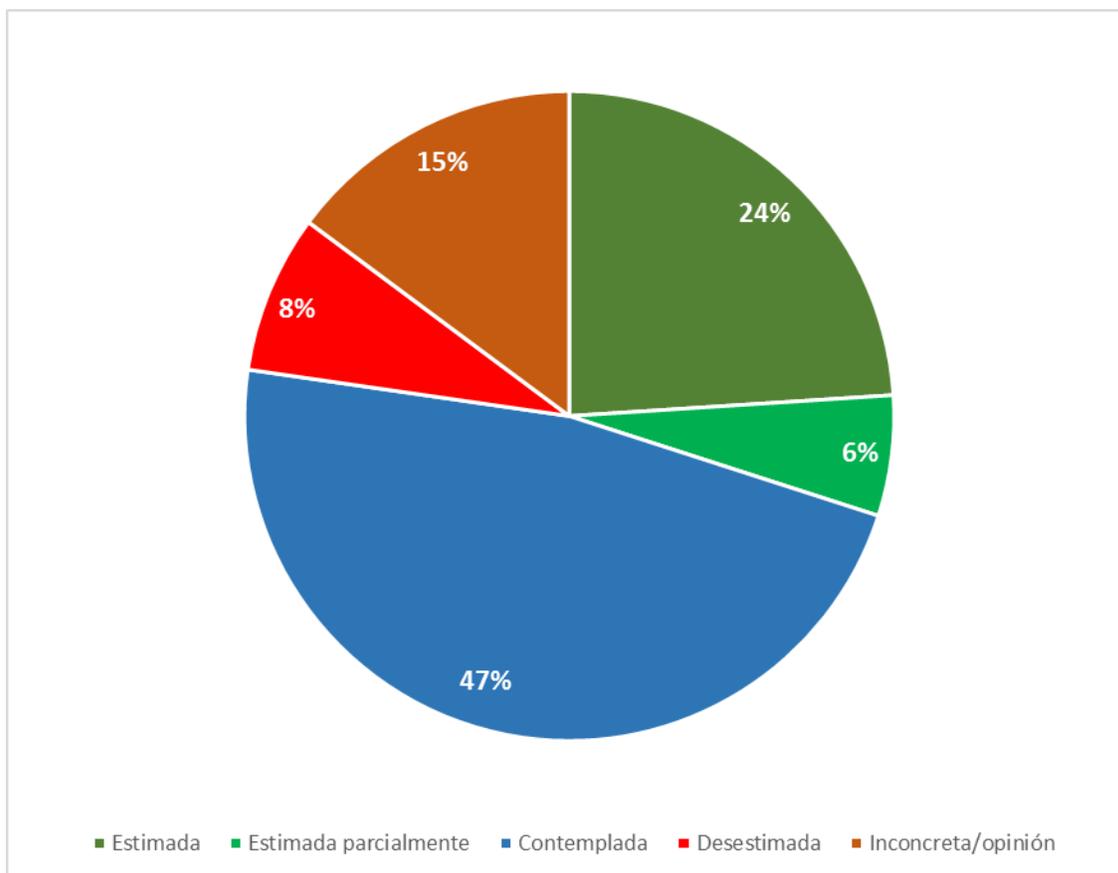
6- General

ref	PROPUESTA	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CII.096	Que todas las medidas tengan en cuenta las necesidades específicas del medio rural.	Estimada	Se han incorporado nuevas acciones en este sentido.
CII.097	Promover e impulsar todas las acciones políticas, económicas y sociales necesarios para que personas con discapacidad sensorial puedan trabajar, hay mucha discriminación.	Contemplada	El Plan recoge acciones en este sentido

CONCLUSIONES

Resultados de la decisión sobre las aportaciones ciudadanas

Estimada	76
Estimada parcialmente	19
Contemplada	150
Desestimada	25
Inconcreta/opinión	47
Total general	317



Como podemos observar, el 47% de las aportaciones ciudadanas realizadas como resultado de la 2ª Consulta y del encuentro debate, ya estaban contempladas en el Borrador del Plan Regional de Familia 2016-2010. Esta circunstancia nos permite

mantener la confianza en que las medidas recogidas en el mismo responden a necesidades reales y deseadas por la sociedad murciana.

Por otro lado se puede afirmar, a la vista de los resultados, que las que han sido desestimadas lo han sido por no corresponder al ámbito del Plan que se propone en el Borrador y esta decisión afecta solamente al 8% de las cuestiones planteadas., porcentaje muy bajo. Igualmente muy pequeño es el porcentaje desestimado por Inconcreta opinión.

Por último, decir, que el sometimiento de un plan al análisis y opinión de los ciudadanos permite de esta manera ratificar y mejorar en todo caso las propuestas realizadas e incluidas en el Plan como ocurre con el 30% de las aportaciones que se han realizado y han sido incorporadas total y/o parcialmente al texto definitivo.